



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- () 157

SALTA, 0 1 MAR, 2024

**EXPEDIENTE N° 10.878/23** 

VISTO:

Las notas presentadas por la Prof. SILVA, Mercedes Concepción mediante las cuales solicita el reconocimiento de gastos de traslados y viáticos, con motivo de dictar clases y tomar clase de la asignatura Matemática de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos y Ganaderos; y

## **CONSIDERANDO:**

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Mil con Setenta y Dos Centavos (\$ 63.599,72).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y la liquidación de viáticos efectuada a la Prof. SILVA, Mercedes Concepción por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Mil con Setenta y Dos Centavos (\$ 63.599,72) con motivo de dictar clases de la asignatura Matemática de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos y Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.750,00

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$40.650,00

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 19.199,72

TOTAL \$ 63.599,72

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales